

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

AÑO III
PROPÓSITO EDUCACION Y ADMINISTRACIÓN

Preços de suscripción
En casa, un mes, 150 pesetas.
En el extranjero, un mes, 200 pesetas.
En el extranjero, un trimestre, 500 pesetas.
En el extranjero, un año, 1800 pesetas.
Individuos a la venta por una peseta.

MADRID
SABADO 13 DE ABRIL 1907

ANUNCIOS
Cuarta plana, 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias, 25 céntimos línea.
Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional.

NUM. 609
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

Orientaciones

Admitido como axioma evidente que el contacto entre los pueblos conduce al progreso, no debemos olvidar que el ejército más que ninguna de las instituciones que en el Estado viven, necesita de este medio expansivo para adquirir la máxima perfección.

El aislamiento, es condición tristísima de las naciones que han perdido con la fe en el ideal, el amor a la vida. Los apocamientos de carácter, la reclusión dentro de los confines del territorio patria de toda iniciativa individual o colectiva, y la creencia de que sin las prestaciones méritas, sello característico de la sociabilidad humana, podemos salvarnos de la miseria y marchar adelante por el arrecife del porvenir sin riesgo de naufragar, son disparatadas teorías para obtener las mercedes del triunfo.

El cambio constante de impresiones y la comunicación directa entre las tendencias, prácticas y procedimientos seguidos en los distintos países, a la vez que universalizan las ideas y difunden los principios, constituyen por parte de cada nación, el más eficaz estímulo para dirigir su esfuerzo al mejor fin por el camino más derecho.

Del mismo modo que las familias en su vida privada cruzan intereses y relaciones para constituir la gran sociedad moderna, así las naciones deben establecer con frecuencia corrientes de armonía para hacer la patria futura, grande, respetable y próspera por un sol de paz.

El miedo es una gran fuerza coercitiva de todo desequilibrio. Cuando por efecto del trabajo continuado, lleguen los pueblos todos a saberse respetar a sí mismos y hacerse respetar de los demás, el reciproco temor de demoler al choque instantáneo de sus poderes militares la labor realizada en el transcurso de los siglos, les contendrá dentro de pacíficas actitudes y confiarán a un tribunal de concordia los conflictos que se promuevan. En este ambiente deben educarse los pueblos que aspiran a redimirse, porque la paz universal, traída por consecuencia del desarme de los ejércitos, y la virtud y cultura de los hombres, será posible en el reino de los ángeles, pero en la tierra son sueños de poeta, muy bellos sí, pero irrealizables.

Educados de esta suerte, respetemos el derecho sin necesidad de que la fuerza intervenga con su actividad brutal. La acción del pensamiento suplirá a la vibración mecánica de la materia, para consagrar la potestad augusta del derecho y respetar las leyes que regulan la disciplina social.

La civilización es cruel en sus procedimientos y humana en su finalidad. Para implantar un adelanto hay que destruir lo viejo y entablar la lucha entre el ayer y el mañana, porque la victoria del progreso supone la derrota de la rutina. Las combinaciones de elementos químicos derivan cuerpos distintos en color, textura y propiedades a las sustancias combinadas, y precipitan sedimentos que caen al fondo como residuos inútiles de la lucha molecular.

Así pues, de las controversias entre opiniones, surgen los sistemas nuevos, se disipan las dudas, saltan ráfagas de sana brisa que crean el ambiente con efusivos de santidad, corre la savia jugosa y alentadora, y se desflora la virginidad del misterio.

He aquí el medio de proseguir y avivar la dinámica del progreso. La relación y el cambio de conocimiento consolidan la vida y espolean el prurito de cada pueblo para ganar la meta de la perfección. No se crea que el adelanto es patrimonio de una raza determinada; en distinta cantidad todas contribuyen con su grano de arena a la obra universal, pues lo mismo la ciencia que el arte, son instituciones anárquicas que no admiten patrias ni fronteras.

Despreciar las innovaciones que fuera del país se introduzcan es no saber apreciar el valor absoluto de las cosas y desconocer la medida de lo útil.

El ejército debe por necesidad enviar comisiones a todos los países del globo para que estudien sus modos de funcionar. Pero no debe limitarse el envío de estas comisiones a estudiar las tácticas de la guerra solamente, sino que debe ampliarse su misión a conocer los modos de humanizar las contiendas, atenuando sus fatalidades y dulcificando sus horrores, al mismo tiempo que a descubrir sus sistemas de vida; pues que para luchar y hacer eficaz el combate, es necesario ante todo vivir.

Hay quienes, concediendo soberana importancia a la vistosa decoración de la mise en scene, desdennan el estudio de lo que siendo urgentísimo carece de poesía, y en tan grave absurdo se niegan a admitir en materias de aprovisionamiento de grandes masas, sistemas, tendencias y procedimientos, por que discurren de la siguiente forma:

Si hay recursos que explotar, se explotan, y si no, se traen de donde los haya. De aquí no pasan en sus torpes argu-

mentos porque no se detienen a pensar que la cantidad de los recursos explotables, no siempre guarda la justa proporción con las necesidades a satisfacer, y, además, porque ignoran que es aventurado marchar a la buena de Dios, sin percibirse ni peritrecharse de elementos para burlar el fracaso, amén de otras consideraciones que, de relegarse al olvido, equivarían a la preparación de una catástrofe segura é inevitable.

Soy el primero en reconocer que los ensayos de tácticas extranjeras, son de una utilidad grandísima, pero también estimo que deben estudiarse los sistemas de avituallamiento para completar la eficacia de estas experimentaciones militares.

El Ejército necesita de la industria y del comercio para realizar su misión. Del mismo modo que, fuera de España, se envían comisiones para estudiar las defensas, la construcción, las pólvoras, la metalurgia, la aeronautia, la telegrafía y la maquinaria, al objeto de que mediante viajes instructivos puedan los oficiales designados imponerse en los conocimientos técnicos de los ramos que representan, deben también concurrir los funcionarios de la Intendencia para aumentar los suyos con los nuevos que se les ofrecen, y con los que ellos por su cuenta vayan descubriendo.

Peró no se crea que con un margen de pocos meses puede verse en las Memorias finales copiosos caudales de ideas, porque las dificultades naturales que tropiezan los encargados de redactarlas en tierra extranjera desconocida, amidas al corto espacio de tiempo concedido a la observación, no les darán lugar a producir una labor lucida y provechosa.

Las grandes fábricas de subsistencias militares, alemanas y francesas, la organización de los servicios de las Intendencias y la constitución de sus tropas, son puntos que interesan conocer a los jefes y oficiales del cuerpo Administrativo, para que tomando como modelo las enseñanzas adquiridas puedan referirlas en la parte conveniente a las condiciones particulares de nuestro ejército.

Mientras no manden estas comisiones de tarde en tarde y con tiempo tasado por defecto, es preferible que nos quedemos en casa ejercitándonos en la práctica de lo que poseemos.

Del extranjero es cierto que tenemos mucho que aprender, pero nada fructífero conseguiremos, ciéndonos únicamente a estudiar de pasada su riqueza agrícola, comercial y fabril.

Antes que imitar ramplonamente a las grandes potencias que reparten por el mundo agentes dedicados al estudio, y soñar con esas vanidades que ahora tanto se estilan de vestir la pobreza con patrones extranjeros, caigan bien o mal a nuestros usos y costumbres, debemos rendirnos a la evidencia y comprender que para hacer las cosas en el sentido que demanda una lógica discreta, hemos de partir siempre de bases razonables y llevar por su cauce natural el curso de los asuntos.

Juan del Vulgo.

MAS SOBRE LAS CAPITANIAS GENERALES

Mucho tiempo lleva preocupando a la prensa y como consecuencia de ello a la opinión y a los gobernantes, la provisión ó no, de las Capitanías generales vacantes y aunque no soy técnico en la materia, si que con un poco de sentido común nada más, expondré mi parecer.

Creo deben ser provistos dichos cargos hoy vacantes, pues bueno ó mala, con razón ó sin ella, la ley lo dispone, aunque por el momento no necesite España tanto capitán general y se impongan economías. Si la ley lo manda, cúmplase la ley y no se deje su observancia al arbitrio de cualquiera que con una Real orden, derogue leyes vigentes ó artículos de ellas, valiéndose de la consabida fórmula: "El artículo tal, de tal ley, se entenderá redactado de tal modo..." ó sea completamente opuesto a como se hizo. Después promulguese una ley nueva y dispóngase en ella que sólo habrá un Capitán general ó que no habrá ninguno; pero hoy por hoy, atengámonos a los preceptos legales y respetémoslos derechos adquiridos.

¿Qué pasa con las cédulas personales? Se dejó aumentados el valor de las cédulas, porque suprimimos los consumos; y luego no se ha hecho esto y rige el aumento; y aunque la razón y el sentido común dicen no debe regir la subida en el tributo, por no haberse cumplido la condición sine qua non de los consumos, contestan los gobernantes que nada puede hacerse, porque la ley lo tiene así dispuesto. Pues aunque sea una mala comparación, apliquemos el caso a lo de las Capitanías generales, y aunque el sentido común diga que en el estado de España, y con las economías que deben imponerse y con el exiguo contingente de hombres en ellas y con las pérdidas coloniales sufridas, no hace falta que tengamos cuatro capitanes generales, lo manda la ley y cúmplase la ley.

Además, yo me admiro de que la opinión, el país, el pueblo, piense esto ó lo

otro: El pueblo, el país y la opinión piensa y quiere lo que la prensa le indica, y marcha por los derroteros que ésta le traza. Son pocas las ocasiones en que la prensa sigue a la opinión, y muchas las que ésta marcha por el cauce trazado por aquélla, atenta sólo en la inmensa mayoría de las ocasiones a sus fines peculiares.

Si cuando la guerra con los Estados Unidos, la prensa no hubiese sido partidaria de la ruptura de las hostilidades haciéndonos creer éramos una Nación formidable no hubiera habido guerra y si siguiendo a la opinión hubiese hecho atmósfera en pro de la venta de algunas de las Colonias como estaba en la conciencia de todos, conservaríamos las demás, tendríamos más miles de hombres que no hubiesen muerto en aquellas tierras y muchos millones de duros para atender a desarrollar las fuentes de riqueza. De este modo son todas las cosas. Un plebiscito nacional, me hubiese dado la razón en lo que digo.

Además, en el asunto de las Capitanías generales, ya no se ha discutido solamente su provisión ó no, sino los nombres de los dos ó tres candidatos más indicados, los generales Palacio, Weyler y Polavieja, negándoles méritos, y no considerando a ninguno de ellos con talla suficiente para ocupar dicho cargo y francamente esto es una intolerable inconsecuencia.

Del primero de estos respetables señores no puedo decir nada, pues de sus actos y hechos notables y heroicos sólo tengo noticias por referencia; pero de los generales Weyler y Polavieja, recuerdo sus triunfos y sus glorias, y en su consecuencia, no me explico el cambio de la Prensa desde 1896 al 98, con relación a los años 1906 y 907.

Basta recordar, ó mejor aún, leer las colecciones de diarios y de periódicos ilustrados de aquellas fechas y se verá lo que la Prensa dijo y habló de los generales Weyler y Polavieja sobre su gestión en Cuba y Filipinas, respectivamente.

No es posible escribir más de lo que se escribió en favor de ellos, narrados sus triunfos con prolijidad de datos, ensalzados sus hazañas, proclamados sus méritos, fomentando el entusiasmo popular cuando ambos regresaron a España y singularmente el general Polavieja, que pasó sus laureles por toda la nación; y todos los honores, desde la gran cruz de San Fernando hasta un altar a su valor y patriotismo probados, parecían poco, para venir ahora a negar méritos de uno y otro, después que sus nombres han sido mil veces ensalzados con entusiasmo por todos y en España, en África y en Ultramar dejaron admirablemente plantado el pabellón de nuestra Patria.

Negar méritos a un hombre que como el general Polavieja tiene ganados todos sus empleos desde cabo a teniente general por hechos de guerra; negárselos al general Weyler ó al general Palacio, tras de mucho, enaltecerlos en sus glorias, sus triunfos y sus éxitos, es el colmo de la inconsecuencia.

Discútese esta cuestión, si cabe discutirla, por patriotismo, pero no se rebaje el mérito de los candidatos; hablen la lógica, el sentido común, las razones económicas, pero cúmplase la ley que es el primer deber de todo ciudadano cualquiera que sea su categoría.

José M. Laguna.

Los reclutas del regimiento de León

Ayer tarde vimos trabajar en la explanada de las Reales Caballerizas a cincuenta reclutas de dicho regimiento, que está instruyendo de un modo especial el teniente del mismo, D. Enrique Carrión.

Este oficial, que acaba de regresar de Alemania, donde ha estado nueve meses, en prácticas en un regimiento de su arma, ha sido comisionado para instruir dicho grupo, conservando los principios y movimientos de nuestra táctica; pero empleando el método educativo que se practica en aquel país.

La base de este, es como todos sabemos, el individualismo. Allí cada hombre aprende sólo todos los movimientos, el mismo concluye por saber mandárselos, y su iniciativa se va despertando de un modo insensible, a la vez que una bien entendida gimnasia desarrolla sus músculos, su pecho y su atreimiento.

El resultado es excelente; pero además de lo bueno del método, se debe aquel no poco al trabajo de dicho ilustrado oficial, y a la materia prima, el soldado español, que es innegable.

Veintinueve días llevan de instrucción y hay que verlos. Les haremos una nueva visita, pues han logrado despertar nuestro interés sus bien encauzados adelantos.

S. M. el Rey, se digna con frecuencia, revistar el pelotón y observa su marcha con el amor que le inspira todo lo que se relaciona con el progreso de nuestras instituciones armadas.

El solo aspecto de dichos reclutas indica de un modo claro el estado brillante del 38 de línea, que logra mantener a gran altura su digno y veterano coronel D. Martín Arráe.

LA LEY DE REQUISA Es urgentísima.

La rapidez de la movilización de un ejército, su pronta entrada en campaña completa de todos sus elementos, son condiciones indispensables que el modo de ser de la guerra moderna ha impuesto a los beligerantes, y pobre de aquel que retrasado se quede.

Para mayor brevedad, ya van cayendo en desuso, aquellas cabalerosas declaraciones de guerra, que hasta hoy consideraba indispensables la costumbre cancelleresca internacional. En adelante, tal vez la primera noticia sea la violación de la frontera por cierto número de tropas enemigas y el comienzo de la movilización del ejército contrario, que claro es que no puede hacerse a cerremos tapados.

Para que la agresión tenga el cortés recibimiento que merece, es indispensable que el brazo armado de la Nación esté dispuesto a todo de un modo constante. Las divisiones de caballería siempre en pie de guerra; las orgánicas movilizables en ocho ó diez días.

Siendo el ganado de silla, tiro y carga, y los vehículos, de todas clases, uno de los elementos más indispensables para obtener los efectivos de guerra; claro es que hay que procurárselos en tan breve plazo, y que aun teniendo el Tesoro disponibles las enormes sumas que para su compra serían precisas, no es posible realizar esta en un tiempo tan limitado.

Tales razones han impuesto en todas las naciones, la existencia de una "Ley de requisita" que autorice al Estado para incautarse, desde luego, del ganado y vehículos de los particulares, a reserva de indemnizarlos a éstos, en una forma proporcionada.

Aquí carecemos de dicha Ley, como de otras muchas cosas y sería de ver, ó mejor dicho de ver, el lío que en tal asunto causaría una movilización impenzada, y aun conocida con alguna antelación.

¿Por qué dicha ley no ha sido ya presentada al Parlamento, discutida y promulgada? No lo sabe nadie, ni aún se puede deducir.

Que no es ignorancia en los elementos directores del Ejército, lo prueba la lectura de la cien veces citada Memoria del Estado Mayor ("División en pie de guerra" donde se menciona la urgencia de tal medida).

Que no es falta de recursos, lo demuestra que todo eso no costaría una sola peseta.

Quedémonos, pues, con la curiosidad y hagamos constar una vez más, el peligro que vivimos por nuestra carencia absoluta de medios para movilizarnos como es preciso.

Nuestro deber profesional es examinar cuanto con el Ejército se relaciona; y con tal objeto, vamos a sentar las bases en que podría fundarse una ley de esta clase.

Las madres dan sus hijos para la defensa nacional; y a las que los tienen, no se les consulta su voluntad sobre la conveniencia de tal medida.

Un caballo, una mula, un carro ó un automóvil, no merecen mayor respeto; y siendo como son preciosos, el Estado puede y debe incautarse de ellos, para defender el honor é integridad de la patria.

La razón antedicha tiene tal fuerza, que es inútil añadir otras, fácilmente deducidas de los párrafos anteriores.

Las bases a que hemos hecho referencia podrían ser las siguientes:

- 1.º Todo ciudadano español ó extranjero habitante en España, tiene el deber de ceder su ganado y vehículos en caso de movilización, a cambio de un resguardo, de su valor que le será satisfecho en todo ó en parte, si al terminar la campaña no se le devuelven aquellos ó tornan a su poder con visible mérito.
- 2.º En tiempo de paz será obligatoria la inscripción de todos los animales y vehículos en los registros de la Requisa Militar, y en caso de ser ésta decretada, todo cuadrúpedo ó carruaje no inscrito pasará a ser propiedad del Estado, sin derecho a indemnización alguna.
- 3.º Esta sanción penal es muy bastante para que todos se apresuraran a tener este deber cumplido.
- 4.º Comisiones especiales de Caballería y Artillería harían las estadísticas, y partiendo de éstas, se asignaría a cada regimiento una zona de requisita, cuyo contenido en ganado fuese superior a sus necesidades en la movilización, para asegurar el éxito de ésta.
- 5.º Formadas las estadísticas y hechas las demarcaciones, el cuidado de mantener este trabajo al corriente, estaría a cargo de los regimientos de reserva de Caballería, Artillería, Ingenieros, Administración y Sanidad.
- 6.º El decreto de movilización, llevaría consigo el comenzar la requisita, concentración y transporte del ganado a la residen-

Clases pasivas

La Unión.

En artículos precedentes, oremos haber demostrado que la Dirección de Clases pasivas es una oficina innecesaria y por tanto se impone supresión en el caso de ser trasladados los retirados al ministerio de la Guerra para cobrar por éste sus haberes, y nos llama la atención—y nos llamamos también años atrás—como los sapientísimos señores que se constituyeron en Cámaras de Comercio, que tanto alborotaron iniciando economías, proponiendo la supresión de las Clases pasivas, ó al menos aumentarlas el descuento, y proyectando suprimir la respiración a todos los españoles menos a los comerciantes,—demostrando la hidalgüa, el valor y la nobleza de pedir justicia—et non pro domo sua, y como esa prensa de gran circulación que sin conciencia las más de las veces de lo que hace, eleva hasta el pináculo de la fama a cualquier quidam, interin pone en tela de juicio la más sentada reputación, si una ó otra cosa conviene al credo político que profesa, y que tanto simpatizó con las citadas Cámaras—no llamara jamás la atención acerca de esta economía, algo más positiva y justa que otras que atacaban propiedades legítimamente adquiridas—se llevaron a cabo por complacer y dar gusto a esos señores patriotas de mostrador.

¡Pero es claro! En la Dirección de Clases Pasivas hay políticos y hechuras de caciques, y entre las clases pasivas no hay más—para aquellos señores—que gente inútil, y momias petrificadas según ellos mismos denominaron a la clase.

Y como todos los que a la política se dedican, y de la política viven, son como los lobos que ne se mangnant pas, creen preciso,—aun cuando se haga alarde de imparcialidad,—hacer ó aparecer como que no se ven ni comprenden ciertas economías, mientras se aplauden otras más abusivas y escandalosas que no entienden y si sólo celebran, porque los que las han de sufrir parece que no pueden oponer tan activa oposición como otros.

Por eso hoy que, con satisfacción, hemos leído como resultado del banquete celebrado ha pocos días se intenta realizar una unión sólida y estrecha entre todos los elementos militares, nos dirigimos a nuestros compañeros de activorogándoles se fijen y mediten en lo que sucede hoy a aquellos que les precedieron en las filas; y tengan muy presente lo que expusimos en uno de nuestros artículos anteriores y con gusto repetimos hoy "lo que los activos hagan hoy en pro de los retirados, es el interés del capital con que ellos cuentan para mañana".

Ahora bien, sepamos de una vez para siempre, si el elemento activo considera ó no, como militares a los jefes y oficiales que hoy se hallan retirados. Creemos que sí, porque según creemos haber suficientemente demostrado ya, interin no se les recojan los Reales despachos que para todos y cada uno de los empleos que ejercieron les fueron expedidos, son tales militares, que así como uno está en activo, reserva, excedentes, etc. etc., éstos se hallan disfrutando de un permiso de retiro, según la Real cédula que poseen, luego creemos que pertenecen también al elemento militar y

debe por tanto comprenderse en esa...

¡SALUDO A LA BANDERA!

A la gran parada militar que efectuaron...

Zoñán.

F. L. Farnas.

DE ARTE

EXPOSICIÓN SANCHEZ, MEDINA, VERA Y XAUDARÓ.

Hemos tenido el gusto de visitar la...

Son innumerables las obras que...

Para llenar todos estos fines y otros...

Es lo que van a jurar los nuevos...

Esos mismos prometéis vosotros en...

Una tercera parte de las obras...

ORDEN DEL DIA 12

Por la Capitanía general de esta...

El solemne acto se verificará...

En dicha Orden general y Croquis...

A LOS NIÑOS

LA JURA DE LA BANDERA

Es muy solemne, muy grande, muy...

Las músicas y trompetas de los...

Esa Bandera es el símbolo de todas...

amamos todavía más en sus reveses...

De modo que el Ejército es la nación...

Si alguien se atreve a atropellarlo...

Emigran muchos españoles como...

Para llenar todos estos fines y otros...

Es lo que van a jurar los nuevos...

Esos mismos prometéis vosotros en...

Una tercera parte de las obras...

ORDEN DEL DIA 12

Por la Capitanía general de esta...

El solemne acto se verificará...

En dicha Orden general y Croquis...

A LOS NIÑOS

LA JURA DE LA BANDERA

Es muy solemne, muy grande, muy...

Las músicas y trompetas de los...

Esa Bandera es el símbolo de todas...

Pesetas, 7 en primera clase; 3,50 en...

FERIA EN SEVILLA

Tren especial de ida y vuelta...

NUESTRO FOLLETÍN

Manual de accidentes del trabajo

La utilidad de tener reunido en un...

Al soldado, al guardia civil, al...

DIARIO OFICIAL

Nombrando Ayudante de campo del...

Desestimando la instancia que cursó...

Retiros.—El capitán D. Manuel...

Retiros.—D. Juan Hedijer Olivar...

Retiros.—Coronel, Leopoldo Rojas...

Retiros.—Coronel, D. José Zubia...

Retiros.—Teniente coronel D. Joaquín...

Retiros.—Teniente coronel D. Enrique...

Retiros.—Doña Elisa Pantoja...

Retiros.—Doña Rosa de Lima...

Retiros.—Doña Emilia González...

Retiros.—Doña María de la Cinta...

Los segundos condestables, contra...

Esperamos que el general Ferrándiz...

La jura de banderas.

A causa del mal tiempo ha sido...

Tan pronto como el tiempo cambie...

INFORMACION POLITICA

Una comisión de socialistas ha...

El ministro prometió enterarse, y...

Esta tarde volvió a reunirse la...

El presidente del Consejo pasará...

repuesto un poco, dispúsose a...

Y lanzando ternos y maldiciones...

Y la imaginación calenturienta...

Homenaje de raza

Fue un cubano nativo, por más de un motivo ilustre—Pepe de Armas—el iniciador de ese solemne homenaje de piedad de una raza, hacia uno de sus héroes, que se rendirá en breve, levantando en la Habana un monumento a la memoria del defensor del Caney, español digno de los viejos tiempos, militar pundonoroso, más grande, más glorioso y más vivo, después de haber sido su cuerpo en la húmeda tierra de Oriente que tantos otros que pasean por Madrid crucean y entorchados, que hacen política y cobran del Erario, porque no supieron morir ó intentarlo siquiera, honrando la bandera de su Patria.

La iniciativa de Pepe de Armas, acogida con júbilo por la parte de nuestro país que permanece sana y digna, más que la idea generosa de un leal adversario de España, es la expresión sincera del amor de Cuba para con las legítimas grandezas de la Nación de origen; el beso dulce, íntimo, algo húmedo de lágrimas y algo saturado de arrepentimiento, que envía la hija, inquieta, temerosa, infeliz en su aparente fastuosidad, a la madre engañada, mal aconsejada, en el fondo buena, siempre valiente y activa.

Vara de Rey es... Vara de Rey; es decir: Palafix, Castaños, Espoz y Mina en el ardimiento patriótico; es Torrijos y Riego; el valor temerario, la resignación riente, el espíritu progresista, el cerrado cumplimiento del deber militar; es toda la brillante historia del ejército de España del siglo XIX, escrita por Prim y Echagüe en África; por Martínez Campos y Méndez Núñez en América; por Cabrinetty el republicano y Zumalacárregui el carlista, en el mismo suelo de la patria convulsa y desdichada.

Pero corresponde a otro cubano también notable, adversario leal de España, pero fervoroso adorador de las glorias de su raza, la idea de completar el homenaje y repetir el beso dulce, conmovido, un tanto saturado de arrepentimiento de la hija a la madre; idea feliz que en todo corazón honrado encontrará calor y resonancia.

Propone Bacardí erigir una alta pirámide, tan alta que no la alcancen las salpicadas del viento que levante el chapotear de las pasiones, allí, en la costa oriental, en sitio próximo al pedazo de mar donde se realizó el más solemne y glorioso de los suicidios; allí donde la flota de Cervera se hundió, incendiada y hecha añicos, con tanto honor como la de Churrucá y Gravina en Trafalgar; miles de veces con más honor que la escuadra rusa en los mares del Japón; como no se ha hundido jamás flota alguna en el mundo, en toda la inmensa historia de desastres navales.

Lo ha dicho un marino americano de la escuadra triunfadora; lo ha reconocido hidalgamente la Nación vecina, el Universo entero lo proclama; el acto más soberbio de patriotismo, la resolución más heroica de los modernos tiempos; la temeridad más grandiosa y el sacrificio más sugestivo que jamás han llevado a cabo los hombres de mar, es aquella salida de la débil flota, propia para perseguir contrabandistas ó pasearse tranquilamente en la bahía, teniendo en frente terribles máquinas de acero, instrumentos poderosos de muerte, verdaderas murallas impenetrables que vomitaban plomo y llamas, sobre las cuales rebotaban las balas del *Oquendo* y el *Vizcaya*, como la pelota de goma de un chiquillo rebota de la lisa pared del edificio sin dañar su vestimenta ó boñar sus pinturas.

Decid á cualquier soldado de los ejércitos del mundo: allí está el enemigo; sus disparos pueden privarte de la vida; pero depende de tu ardimiento salvarla y vencer, y el soldado se lanzará al asalto, buscando gloria, pensando en la patria, pero defendiendo á la vez su existencia. Cuanto más pronto mate menos expuesto estará á morir.

Eso es natural, y eso es humano. Pero decid á todos los soldados del mundo: allí está tu enemigo; sus armas alcanzan más que las tuyas; tiene buena puntería, sus disparos matan é incendian; los tuyos no le alcanzarán; no tienes una sola probabilidad de vencer; vas únicamente á morir, porque tu sacrificio salvará el honor de tu patria, y ningún soldado irá con Cervera al suicidio.

Descienden del caballero manchego los pueblos que tienen concepto tal del honor

militar; se ha de haber leído en la historia propia, cosas como la respuesta de Guzmán el Bueno, como el levantamiento del Dos de Mayo y el sitio de Gerona, se ha de pertenecer á esa variedad étnica, que apostrofa despreciativa, con Cambronne, sale riendo á la carretera, con los girondinos, se entregó al cadalso con Padilla y Maldonado y fortifica con tierra y palizadas la bahía de la Habana contra los ingleses, para que la seguridad del desastre no descorazone, y se vaya á la muerte sereno, firme sin odio y sin fiebre. Yo deseo, con toda vehemencia que la idea apuntada por Emilio Bacardí, obnga, pronta realización.

Pronta, sí. ¿Sabéis por qué ella exige inmediato éxito, españoles patriotas y cubanos dignos? Pues por la misma seguridad de nuestros destinos, por el peligro mismo que sobre nuestros intereses morales se cierne.

Si no lo haceis vosotros, alguien lo hará, y no tarde por cierto. Y ese alguien será el vencedor.

Es el pueblo americano un pueblo también hidalgo, que del valor se priva, á quien la abnegación patriótica conmueve y sugstiona; y para el cual los héroes de carne tienen atributos de divinidad.

Nadie como él conoce la intensidad del sacrificio; nadie puede dar mejor fe del suicidio de aquella temeraria flota.

Será para él digna coronación de su triunfo, el homenaje de admiración á sus víctimas, la piadosa ofrenda al recuerdo de aquellos bravos.

Ya se adueña el americano de la tierra que abonaron con su sangre Santocildes y Vara de Rey, Maceo y José Martí; ya sus moles de acero pasean como sobre un lago nacional, por las aguas del Caribe, rozando sus quillas la extremidad del palo donde ondeó la bandera de Castilla. De Guantánamo al Caney, hay un paso; del límite de la estación naval al sitio de la catástrofe, medio paso.

No os desdichéis, latinos, porque hasta esa gloria os arrebatara; hasta el honor último de enaltecere la memoria de vuestros héroes y enlazar en la desgracia vuestros ricos recuerdos de familia!

Haced, hacéd pronto el panteón para Vara de Rey y el obelisco para los marinos infortunados.

Después de hechos y bendecidos... quédeos un consuelo triste; él, el amo futuro, se encargará de plantar flores en torno, de cuidar y embellecer lo que, simbolizando nuestros heroísmos, recordará á las generaciones su grandeza y poderío.

J. N. Aramburu.

(Del *Diario de la Marina de la Habana*)

Ayuntamiento.

La sesión de ayer

Da comienzo á las nueve bajo la presidencia del alcalde.

El Sr. Iglesias combate una moción de la Alcaldía relativa á la creación de grupos escolares, no por su fondo, sino por la forma precipitada en que trata de realizarse, pidiendo que se dé el tiempo necesario para que el Concejo pueda estudiarlo bien.

El Sr. Iglesias afirma que los grupos escolares son de gran utilidad, pero que no puede admitirse su creación en la forma que ahora se pretende.

Hace alusión al motivo con que el alcalde presenta la moción, diciendo que aquí se trata de conmemorar el nacimiento del futuro príncipe de Asturias, y que de manera alguna puede él estar conforme con ello.

Con este motivo, varios señores concejales, hacen uso de la palabra, promoviéndose un regular escándalo.

El alcalde restablece el orden, contestando, con gran energía al Sr. Iglesias, y, puesta la moción á votación nominal, se aprueba la moción por 28 votos contra 5.

A continuación se aprueba otra moción de la Alcaldía relativa á los festejos que el Ayuntamiento celebrará con motivo del alumbramiento de S. M. la Reina.

Es objeto de prolongada discusión una proposición de los Sres. Larrea y Senra pidiendo se interponga recurso ante el Supremo contra la sentencia dictada por la Audiencia en la causa del tercer depósito.

En votación nominal por 15 votos, contra nueve se acuerda, no entablar el recurso.

Por unanimidad se acuerda conste el sentimiento con que el Ayuntamiento ha visto la sentencia absolutoria.

El resto de la sesión carece de interés y se levanta á las dos.

CARABINEROS

NADA MAS JUSTO

Puesto que se ha iniciado una época favorable para el porvenir de las clases de tropa de este Cuerpo y algunos cabos que pensaban retirarse con quince años de efectividad en el empleo, llegarán á obtener el de sargento, aunque por muy pocos meses, suponiendo que el general Ochando pondrá de su parte cuanto le sea posible, con objeto de que se resuelva pronto y favorablemente la moción que elevó al general Sánchez Gómez encaminada á conseguir que á los sargentos retirados por haber cumplido la edad forzosa, se les concedan las 100 ó 75 pesetas aunque no cuenten los dos años de empleo.

Nada más justo que así se haga, pues lo mismo sucede en todos los empleos y nadie es capaz de explicar satisfactoriamente las razones en que se fundó el legislador para exceptuar, únicamente, en tan importante cuestión, á los sargentos de Carabineros y Guardia civil, puesto que los de las otras unidades del Ejército pueden contar todos por lustros la efectividad en el empleo.

Bastante desgracia tiene el que por error de los de arriba, por culpa de ese descabellado propósito que hubo hasta la fecha de esterilizar el porvenir de las clases de tropa, se encuentra todavía colocado en la escala de cabos, contando con méritos sobrados para ser oficial.

Y la injusticia más grande que se puede cometer con ese hombre, es la de regatearle las unas cuantas pesetas de retiro, si, por causas ajenas á su voluntad, ha llegado á ser sargento al final de su vida militar.

Tal proceder está perfectamente definido en un adagio vulgar, que habla de los que son apaleados después de pasar por otro papel más desairado.

Extranjero

La revolución rumana.

Los agentes diplomáticos, acreditados en Bukarest, han enviado á sus Gobiernos informes muy completos sobre las consecuencias económicas de los recientes disturbios agrarios. Todos ellos insisten en que las noticias publicadas en el extranjero son exageradas. Según dichos informes, no hay motivo para alarmarse, pues los daños causados por esos disturbios tienen poca importancia, si se tiene en cuenta la gran riqueza del suelo y del subsuelo de Rumania y el excedente que arroja la liquidación del presupuesto.

Inglaterra y Austria.

A bordo de yate imperial ha llegado á Malta el archiduque Esteban para celebrar una entrevista con el rey de Inglaterra, á quien dará cuenta de una misión especial que, para el Soberano inglés, le ha confiado el emperador Francisco José.

Horrores en Rusia

La información abierta en San Petersburgo contra Gregus, jefe de los verdugos atormentadores de la cárcel de Odessa, ha dado el resultado que era de esperar.

Después de dos meses de licencia en el extranjero, Gregus ha sido promovido á un grado superior y agregado á la policía política de San Petersburgo. Su lugar teniente ha sido también ascendido, en premio á las atrocidades cometidas por él en la cárcel citada.

En la fortaleza de San Pedro y San Pablo se ha desarrollado una nueva tragedia. Hace algún tiempo fue confinada una joven de veintidós años, llamada M. Dorefeba, la cual fue ayer encontrada estrangulada en su celda.

Para realizar su funesto propósito se ató sus propios cabellos al cuello.

Se supone que la infeliz fue impulsada al suicidio por las torturas que la inflingieron en la prisión.

De la prisión siberiana de Akatu ha llegado la noticia de que los prisioneros son tratados de una manera que causa espanto.

Maria Spiridowna, á pesar de estar gravemente enferma, ha sido conducida por los soldados, y de noche, á la mina de Moltzewska, distante cien verstas y explotada por los condenados á trabajos forzados.

Incendio en Lisboa.

En una casa de Lisboa declaróse ayer un formidable incendio que ha ocasionado numerosas víctimas.

A 15 asciende el número de personas que han perecido abrasadas.

Tres españoles, cuyos nombres se ignoran todavía, habitaban en la casa incendiada.

La mayor parte de las víctimas están carbonizadas. Las últimas que han sido encontradas son una mujer con sus dos niños entre los brazos.

Varios bomberos han resultado también heridos.

La policía, que ha realizado ya tres detenciones, sospecha que sea autor del incendio un inquilino del primer piso, cuya tienda estaba asegurada por una suma superior al valor de su contenido.

El rey Carlos y la reina Amelia han visitado la casa incendiada.

La conferencia de la Paz

Ha llegado á Nueva-York Mr. Lteand quien como se recordará viene, haciendo una propaganda universal y activísima en favor de la conferencia de La Haya.

Lteand en una reunión verificada en Brooklyn ha pedido que se nombre un comité de doce americanos, hombres y mujeres, que, después de conseguir la adhesión de los delegados del presidente Roosevelt en La Haya, deben ir á Inglaterra, donde en unión de los delegados escandinavos se dirigirán á la Corte y al ministro de Negocios Extranjeros implorando su apoyo. Luego recorrerán todas las capitales europeas para aumentar en ellas las adhesiones y llegar á La Haya con un mensaje cubierto de firmas.

Este plan, aprobado por unanimidad, será sometido al Congreso de la paz que se verificará en Carnegie Hall.

Aviso importante

Estudiando el medio de corresponder á la ayuda que nos favorecen nuestros lectores, cada día más numerosos, y de acuerdo con la rotundidad de D. Julián García Herreros, queda establecido el siguiente convenio.

Todos nuestros suscriptores pueden adquirir un reloj garantizado de pared ó bolsillo, con una economía de un 20 por 100 en los precios corrientes, á pesar de verificar el pago por plazos mensuales á esta administración.

Véase en el anuncio de la casa, inserto en la cuarta plana, donde se detallan clases y precios.

Las cartas de orden al señor Administrador de este Diario, se deben ir acompañadas de este anuncio.

Noticias.

Víctima de rápida enfermedad, ha fallecido la virtuosa Señora Doña Dolores Rodríguez de Trujillo.

Enviamos nuestro más sentido pésame á la familia de nuestro querido amigo D. José Rodríguez de Trujillo, Director de *Diario de la Marina*, por la desgracia que en estos momentos les aflige.

Ha fallecido en Deusto (Bilbao), el sargento patrón de Carabineros Juan López Caiba, víctima de rápida enfermedad.

Contaba el finado con el cariño de sus superiores y con las simpatías de todos sus compañeros y subordinados.

Su entierro, fué una manifestación general del gran aprecio que en vida se le tuvo.

Deja esposa é hijos á quienes en estos supremos momentos de dolor, enviamos nuestro pésame.

Presidían el duelo el capitán de la compañía D. Restituto Furrriel, y el teniente jefe de la sección, asistiendo numerosa y distinguida representación de todas las clases sociales, civiles y militares.

Del féretro pendían varias coronas con las inscripciones: "Su esposa é hijos", "A. Juan López", "El Centro Gallego de Baracaldo" y "Las clases de su compañía".

Por el distrito de Garnica, frente al Sr. Gandarias, se presenta también el Sr. Urquijo.

El gobernador de Bilbao ha escrito al señor Lacierva negado que el alcalde de aquella villa se proponga dimitir.

Mañana domingo, de ocho á diez de la misma, se curará gratis á los pobres, en el establecimiento de aguas oxigenadas del Retiro, la ciática y el reumatismo articular agudo y crónico, con las inyecciones de suero gaseoso oxigenado.

Plaza de Toros

Mañana domingo, á las cuatro y media de la tarde, corrida extraordinaria. Seis toros de Veragua.—Matadores: José García (Algabeño) y Rafael González (Machacuito).—Sobresaliente, el novillero Antonio Segura (Segurita).

El gobernador de Avila telegrafía que ha enviado fuerzas de la Guardia civil en persecución de los encausados que robaron en la carretera á un inspector de primera enseñanza.

Entre los pleitos electorales ha sido uno de

los principales de las candidaturas por Madrid.

Decía anoche el Sr. Dato que los liberales y demócratas han desistido de presentar candidatos y no habrá más candidatura monárquica que la conservadora, formada por los cinco nombres ya conocidos.

Enfrente de ésta luchan los republicanos y dos candidatos socialistas, una de los señores Iglesias y Quejido y otra del Sr. Fischer.

El próximo domingo, 14 del actual, á las diez de la noche, se celebrará en el Centro Burgales una velada artística, á la que podrán asistir los socios y señoras de sus respectivas familias.

Correspondencia particular

T. V.—Santona.—Conforme.
J. G. S.—Avila.—Conforme.
L. P.—San Fernando.—Conforme liquidación. Si remitiré el 28 cargos pedidos.
S. P.—Barcelona.—Conforme su cuenta. Si le corresponde una obra cuyo importe sea igual al 20 por 100 de lo abonado ó pagar la diferencia en las de más precio.

ASOMBROSA BARATURA



El reloj cuyo cliché estampamos, ofrece particularidades dignas de ser apreciadas por el público.

De sólida construcción, es el más fuerte conocido hasta el día.

De acero azulado, con esfera fantástica de rica ornamentación, péndulo visible oscilando en todas posiciones igual que los de pared, escape Roskopf y cuerda de salto, la casa Thierry entregue su reloj al juicio de la opinión, segura de que la pe favorecerá pidiendo la presente marca.

El precio es asombroso, duda la novedad que hoy anunciamos.

TREINTA pesetas para el personal de Guardia civil y Carabineros, pagaderos en cinco plazos.

Los pedidos, á D. Luis Thierry, Fuencarral, 59, Madrid.

Gran relojería de París.

Espectáculos para hoy.

REAL.—A las nueve.—Orquesta Sinfónica.—5.º Concierto de abono, bajo la dirección del Sr. Arbós.

COMEDIA.—A las nueve.—Guerra in tempo di pace.

LARA.—A las nueve.—Las hormigas.—La rebótica.—Zaragüeta.

ZARZUELA.—A las siete (sección vermouth). La zahorí.—El gallo de la pasión.—La copa encantada.—El carro de la muerte.—La rabalera.

APOLO.—A las ocho y media.—La marcha de Cádiz.—Los niños llorones.—La bella Lu cerito.—El género infimo.—Sangre moza.

GRAN TEATRO.—A las siete.—(sección vermouth).—La edad de hierro.—La canamona.—La fiera corrupta y ¡¡¡ el cine!!!—La edad de hierro.

ESLAVA.—A las siete (sección vermouth).—La loba.—Idilio y Término medio.—Viaje de instrucción (reprise).—Ruido de campanas.

COMICO.—A las siete (sección vermouth).—La chipén.—La taza de té.—Las buenas formas (reprise).—La vida alegre.

PARISH.—A las nueve.—Las cuatro Reglas.—El sorprendente príncipe Kuróki.—Los gimnastas aéreos Mombur.—Los perros pantomimistas.—La amazona blanca, fantasía luminosa, y toda la nueva compañía internacional de circo y variedades que dirige William Parish.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo 19

El autor.

LEY DE 30 DE ENERO DE 1907

La conveniencia de difundir lo legislado sobre accidentes del trabajo y tenerlo reunido en un solo volumen, moviéndose á componer este opúsculo.

No tiene ningún mérito, y menos valor literario.

De cuanto hay esparcido, en *Gacetas de Madrid*, *Colección Legislativa del Ejército*, revistas y otros textos, hicimos esta recopilación, á que, damos nombre de *Manual*. Insertamos, pues, la ley de 30 de Enero de 1907, el reglamento de 28 de Julio del mismo año y el publicado para la aplicación al ramo de guerra de dicha ley, con las disposiciones dictadas posteriormente que la aclaran, á fin de que todos los individuos de tropa del Ejército, conozcan perfectamente sus derechos.

Aparte de otros formularios, damos los necesarios para la instrucción del expediente que es menester tramitar en tales casos.

M. MON

LEY DE 30 DE ENERO DE 1907

9.º Los trabajos de limpieza de calles, en pozos negros y alcantarillas.

10.º Los almacenes de depósito al por mayor de carbón, leña y madera de construcción.

11.º Los teatros, con respecto de su personal asalariado.

12.º Los Cuerpos de bomberos.

13.º Los establecimientos de producción de gas ó de electricidad y la colocación y conservación de redes telefónicas.

14.º Los trabajos de colocación, reparación y desmonte de conductores eléctricos y de pararrayos.

15.º Todo el personal encargado en las faenas de carga y descarga.

16.º Toda industria ó trabajo similar no comprendido en los números precedentes.

Artículo 4.º Los obreros tendrán derecho á indemnización por los accidentes indicados en el artículo 2.º, que produzcan una incapacidad de trabajo absoluta ó parcial, temporal ó perpetua, en la forma ó cuantía que establecen las disposiciones siguientes: (1.º)

1.º Si el accidente hubiese producido una incapacidad temporal, el patrono abonará á la víctima más indemnización igual á la mitad de su jornal diario desde el día en que tuvo lugar el accidente hasta

MANUAL

Accidentes del Trabajo

(Propiedad del autor.)



MADRID
Imprenta del Fomento Naval, San Bernardo, 19.

1907



AGENCIA FUNEBRE MILITAR

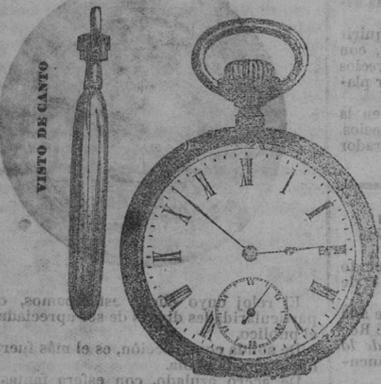
CLAUDIO COELLO, 46.-TELÉFONO 2.067

Unos días que ostente este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está filiada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Tratamos, central, entierros y toda clase de servicios funerarios.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 41 años de existencia. Seguros sobre la Vida. Seguros contra incendios.



Gran Relojería y taller de JULIAN G. HERREROS
Mesón de Paredes, 46.-Madrid

Obsequio que esta casa hace a los suscriptores de este Diario:

Relojes de bolsillo.

- Roskopf legítimo en plata, 50 ptas., cinco plazos.
- Idem id. en acero ó níquel, 33 ptas., cinco plazos.
- "Cronómetro Verdad", superior, 20 ptas., cuatro plazos.
- "El Travail" extraplano, moderno, plata, 40 pesetas, cinco plazos.
- Idem id. en acero ó níquel, 25 ptas., cuatro plazos.
- Para señora, con cadena, en acero, 20 pesetas, cuatro plazos.
- Idem, extraplano, superior, acero, 35 pesetas, cinco plazos.
- De pulsera, modernos, para señora en plata, 40 pesetas, cinco plazos.
- Idem id., id., acero ó níquel, 30 pesetas, cinco plazos.

RELOJES DE PARED

- Regulador, quince días cuerda, clase superior, un metro altura, 45 ptas., cuatro plazos.
- Idem id., id., 70 cm., 40 pesetas, cuatro plazos.
- Regulador, treinta horas cuerda, con despertador, 60 cm., 27,50 ptas., cuatro plazos.
- Despertador muy bonito y bueno, sonando sobre dos campanas, 18 ptas., cuatro plazos.
- Idem id., id., con música, dos piezas, 26,50 pesetas, cinco plazos.

Todos los relojes que esta casa expenden se garantizan por un año. Los pedidos y remisión de composturas se harán por conducto del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y la estación férrea á que se ha de remitir los relojes.

NOTA: Los relojes se envían con un aumento de 1,50 pesetas por portes.

GRAN FÁBRICA DE PERSIANAS DE HIGINIO AGUDO
RELATORES, 1 y 5, MADRID

LLOYD NORTE ALEMAN (NORDDEUTSCHER LLOYD)

Líneas de vapores: de PARIS (Cherbourg) á Nueva York, en cinco y medio días; de GIBRALTAR para los siguientes puertos: Nueva York, Cuba, Méjico, Centro-América, Colombia, Nápoles, Alejandría de Egipto, Atenas, Constantinopla, Odessa, Nicolaieff, Batum, China, Japón, Manila, Australia, etc.; de CORUNA para Cuba, Habana, Manzanillo, Cienfuegos, Santiago de Cuba, Montevideo, Buenos Aires, etc.; de OPORTO y Lisboa para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, puertos del Brasil, etcétera, etc. Viajes alrededor del mundo. Agencia de la Compañía en Madrid, Arrieta, número 11.

Roses, teresianas y gorras para uniformes. HIJOS DE RUBIO: Jaconetrez, 50

Opogastricina

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, eatarro gástrico, gastralgia, dilatación, náusea y demás afecciones del estómago. Con un digestivo, se toman 10 gotas divididas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de OPOGASTICINA, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Recházense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositorios exclusivos: Pérez, Martín, Yelaco y comp., Mayor, 18, Madrid. Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 3, y demás buenas farmacias.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Alfonso XIII" directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico (con trasbordo en Habana) al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Abril saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "A. López" y el 15 de Cádiz el vapor "León XIII" directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor "Cataluña" directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Caripano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 27 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "C. López y López" directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "Alfonso XII" directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Sania Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco", para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga, y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los flotes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los flotes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, es encargada de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos en venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

NOM. M

LAUNAM

Artículo 3.º Las industrias ó trabajos que dan lugar á responsabilidad del patrono, serán:

- 1.º Las fábricas y talleres y los establecimientos industriales donde se hace uso de una fuerza cualquiera distinta de la del hombre.
- 2.º Las minas, salinas y canteras.
- 3.º Las fábricas y talleres metalúrgicos y de construcciones terrestres ó navales.
- 4.º La construcción, reparación y conservación de edificios, comprendiendo los trabajos de albañilería y todos sus anexos, carpintería, cerrajería, corte de piedras, pintura, etc.
- 5.º Los establecimientos donde se producen ó se emplean industrialmente materias explosivas ó inflamables, insalubres ó tóxicas.
- 6.º La construcción, reparación y conservación, de vías férreas, puertos, gaminos, canales, diques, acueductos, alcantarillas y otros trabajos similares.
- 7.º Las faenas agrícolas y forestales donde se hace uso de algún motor que accione por medio de una fuerza distinta de la del hombre. En estos trabajos la responsabilidad del patrono existirá sólo con respecto al personal expuesto al peligro de las máquinas.
- 8.º El acarreo y transporte por vía te...

Ley de 30 de Enero 1900

sobre accidentes del trabajo.

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino:

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Para los efectos de la presente ley, entiéndese por accidente toda lesión corporal que el operario sufra con ocasión ó por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena; por patrono, el particular ó Compañía, propietario de la obra, explotación ó industria donde el trabajo se presta y por operario, todo el que ejecuta habitualmente un trabajo manual fuera de su domicilio por cuenta ajena.

Artículo 2.º El patrono es responsable de los accidentes ocurridos á sus operarios con motivo y en el ejercicio de la profesión ó trabajo que realicen, á menos que accidente sea debido á fuerza mayor, extraña al trabajo en que se produce el accidente.

A mi querido amigo y compañero Pascasio Egidio Martínez.
En prueba de aprecio y cariño entrañable,
Manolo.